



Factura: 001-002-000032775

20182101002P02545



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME EDUARDO REINOSO
EXTRACTO

Escritura N°:		20182101002P02545	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE AGOSTO DEL 2018, (10:57)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	GRANDA BUSTAMANTE ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA
Natural	FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA
Natural	ROJAS CARCELEN IRAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA
Natural	VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	LEDESMA GAIBOR BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA
Natural	CARMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA
A FAVOR DE			
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACIÓN	Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBIOS			
NUEVA LOJA- LAGO AGRIO			
NUEVA LOJA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00	

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME EDUARDO REINOSO
AP: D694-DP21-CJ-2018-KL





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

2018-21-01-002-P02545

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE e IRAIDA VANESSA ROJAS

CARCELLEN.

A FAVOR:

BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR.

CUANTIA: (USD. 200,00)

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Jaime Eduardo Reinoso.- NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparecen por una parte los señores: ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE, de estado civil casado, de ocupación Comerciante; IRAIDA VANESSA ROJAS CARCELLEN, de estado civil casada, de ocupación Estudiante, por sus propios derechos; Y, por otra parte la señora BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR, de estado civil soltera, de ocupación Estudiante; también por sus propios derechos; Los comparecientes son mayores



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

1 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
2 parroquia y cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios y
3 de paso por esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio,
4 provincia de Sucumbios; hábiles y capaces para contratar
5 y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de
6 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
7 copias certificadas adjunto, y me autorizan de
8 conformidad con el Artículo Setenta y cinco de la Ley
9 Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la
10 obtención de su información en el Registro Personal
11 Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro
12 Civil, Identificación y Cedulação, que se agregan como
13 habilitantes, y dicen que conviene en elevar a escritura
14 pública el contenido de la minuta de Escritura de cesión
15 de participaciones, que me entregan cuyo tenor
16 literalmente transcrito es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
17 Sirvase extender en su registro de escrituras públicas,
18 ésta de cesión de participaciones, contenida en las
19 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
21 presente cesión de participaciones, por una parte los
22 señores: **ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE**, de estado civil
23 casado, de ocupación Comerciante; **IRAIDA VANESSA ROJAS**
24 **CARCELEN**, de estado civil casada, de ocupación
25 Estudiante, por sus propios derechos, a quien en adelante
26 se les podría llamar también "Cedentes"; y, por otra
27 parte la señora **BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR**, de estado
28 civil soltera, de ocupación Estudiante, también por sus



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

1 propios derechos, a quien en adelante se le podría llamar
2 también "Cesionaria"; Los comparecientes son
3 ecuatorianos, domiciliados en la parroquia y cantón
4 Shushufindi, provincia de Sucumbios y de paso por esta
5 ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de
6 Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar,
7 como en derecho se requiere. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES: se constituyó mediante escritura
8 COTRANIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
9 pública otorgada el seis de diciembre del año dos mil
10 diez, ante la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio, ante
11 la Dra. Wilma Salazar Jaramillo; b) inscrita en el
12 registro de la propiedad del cantón Shushufindi, el
13 veintuno de diciembre del año dos mil diez; c) La Junta
14 General extraordinaria y universal de Socios de COTRANIA
15 CIA. LTDA., celebrada el dos de agosto del año dos mil
16 dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar la cesión
17 de Doscientas participaciones del señor ANGEL FELIX
18 GRANDA BUSTAMANTE, de la compañía COTRANIA CIA. LTDA., a
19 favor de la señora BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR. -
20 TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes
21 expuestos la cesión de doscientas participaciones del
22 ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE, de la compañía COTRANIA
23 CIA. LTDA., a favor de la señora BEATRIZ CARMINA LEDESMA
24 GAIBOR, la transferencia de la cesión incluyen todos los
25 derechos habidos y por haber que correspondan a las
26 participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
27 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
28 reserva, utilidad, etcétera. - Por esta cesión de



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

participaciones el capital de la Compañía COTRANIA CIA.

LTD.A., queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	EL SEÑOR BUSTAMANTE	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	NUMERO DE PARTICIPACIONES	ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	EL SEÑOR BUSTAMANTE	PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANGEL FELIX GRANDA	200				
EDY RIGOBERTO	300			300	300
ZAMBRANO CUEVA					
BEATRIZ CARMINA			200	200	200
LEDESMA GAIBOR					
TOTAL	500		200	500	500

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de

cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada

participación cedida, que el cedente declara haberlo

recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que

tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo

expuesto, la cuantía de esta escritura es de doscientos

dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200.00).-

QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el

certificado exigido por el artículo ciento trece de la

Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los

gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato

serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado)

Ab. Manuel T. Valverde con matrícula profesional N° 02-

1995-3 Función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

1 mínima que los comparecientes lo ratifican en todas y
2 cada una de sus partes la misma que queda elevada a
3 Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el
4 otorgamiento de la presente escritura pública se
5 cumplieron todos los preceptos legales del caso; y, leída
6 que les fue a los comparecientes por mí la Notaría, se
7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
8 cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus
9 cédulas de ciudadanía.-

F. - ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE.
C.C. - 171352602-6.-

F. - IRAIDA VANESSA ROJAS CARCELLEN.-
C.C. - 210016454-6.-

F. - BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR.-
C.C. - 171141427-4.-



F. - Dr. Jaime Eduardo Reinoso.
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA
SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.




 Este documento es una copia de la
 original en el expediente de la
 causa N° 171352602-6
 CNE
 SECRETARÍA DE EJECUCIÓN
 CONSULTA
 POPULAR 2018


 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 N° 171352602-6
 CÉDULA 027-216
 GRANDA BUSTAMANTE ANGEL FELIX
 APellidos y Nombres
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1
 LAO AGRO
 CANTON
 PARRACQUIA
 PROVINCIA
 LAO AGRO
 CANTON
 PARRACQUIA

Dpto. Agrop. Ecuator.
 NOTARIO
 SEGUNDO
 SUPLENTE
 GUARDE REINOSO

INSTRUMENTO
 PROSECUCION
 COMERCIAL
 GRANDA VALDEZ JULIO FAYDAN
 APellidos y Nombres del Padre
 BUSTAMANTE MARIA MERCEDES
 Lugar y Fecha de Expedición
 2014-01-03
 Fecha de Expiración
 2024-01-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 APellidos y Nombres
 ANGEL FELIX
 Lugar de Nacimiento
 PARRACQUIA
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1978-11-20
 SEXO M
 CÉDULA 027-216
 GRANDA BUSTAMANTE ANGEL FELIX
 APellidos y Nombres
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1
 LAO AGRO
 CANTON
 PARRACQUIA
 PROVINCIA
 LAO AGRO
 CANTON
 PARRACQUIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713526026

Nombres del ciudadano: GRANDA BUSTAMANTE ANGEL FELIX

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS CARCELEN IRAIDA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2001

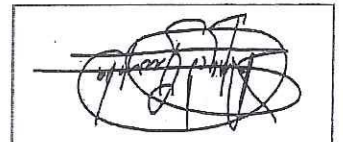
Nombres del padre: GRANDA VALDEZ JULIO FAVIAN

Nombres de la madre: BUSTAMANTE MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIBIOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



513
128

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100164546

Nombres del ciudadano: ROJAS CARCELEN IRAIDA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA BUSTAMANTE ANGEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2001

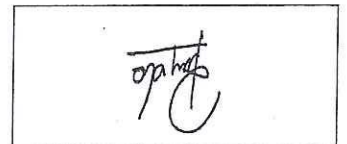
Nombres del padre: ROJAS MIGUEL AGUSTIN

Nombres de la madre: CARCELEN TORRES MARIA EUFRACIA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



100
8/28/2017

SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA
Dr. Jaime Eduardo Reinoso.

[Handwritten signature]



Se otorgó ante mí, Doctor JAIME EDUARDO REINOSO.- NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-

IMP. GCM SA

Neely Lopez
F. PRESIDENCIAL DE LA ABV

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



IDENTIFICACION Y CEDULACION
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 171141427-4

CIUDADANÍA
LEDESMA GAIOR BEATRIZ CARMINA

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN PABLO DE ATENAS

FECHA DE NACIMIENTO
1972-08-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2013-09-26

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SHUSHUFINI

APellidos y Nombres de la Madre
GAIOR SOLEDAD

APellidos y Nombres del Padre
LEDESMA MISAE GUSTAVO

ESTUDIANTE

PROFESION OCUPACION

4333V4244

00548776

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE

LEDESMA GAIOR BEATRIZ CARMINA
Cédula
1711414274

013 - 047

013

SHUSHUFINI
CANTON
SHUSHUFINI
CANTON
SHUSHUFINI
CANTON
SHUSHUFINI
CANTON
SHUSHUFINI
CANTON

PARROQUIA

SHUSHUFINI CENTRAL

PARROQUIA

IDENTIFICACION Y CEDULACION
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 171141427-4

CIUDADANÍA
LEDESMA GAIOR BEATRIZ CARMINA

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN PABLO DE ATENAS

FECHA DE NACIMIENTO
1972-08-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711414274

Nombres del ciudadano: LEDESMA GAIBOR BEATRIZ CARMINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO(SN

P.DE ATENAS)

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

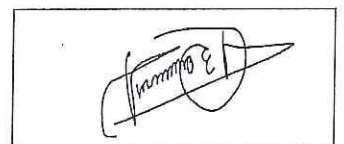
Nombres del padre: LEDESMA MISAEL GUSTAVO

Nombres de la madre: GAIBOR SOLEDAD

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

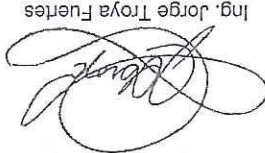
Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIO-S-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-S - LAGO AGRIO



185-143-52217

Nº de certificado: 185-143-52217

Ing. Jorge Troya Fuentes


Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA COTRANIA CIA.LTDA.
CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.**

En el cantón Shushufindi, a 02 días del mes de agosto del 2018, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía COTRANIA CIA.LTDA., Los siguientes socios:

El señor **ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE**, asignado con el número de cedula de ciudadanía 171352602-6.

El señor **EDY RIGOBERTO ZAMBRANO CUEVA**, asignado con el número de cedula de ciudadanía 171420902-8.

Preside la sesión el Presidente, el señor **ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE**, y actúa como Secretario de la Junta General. El Gerente General de la Compañía, el señor **EDY RIGOBERTO ZAMBRANO CUEVA**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor **ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE**, de la compañía **COTRANIA CIA.LTDA.**, a favor de la señora **BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE**, al cargo de **Presidente** de la compañía **COTRANIA CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: Toma la palabra el señor **EDY RIGOBERTO ZAMBRANO CUEVA**, propone a la señora **BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR**, como nueva **Presidenta** de la compañía **COTRANIA CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renovación del señor **EDY RIGOBERTO ZAMBRANO CUEVA**, al cargo de gerente general de la compañía **COTRANIA CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

La señora **BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR**, acepta la propuesta de **PRESIDENTA** de la compañía **COTRANIA CIA.LTDA.**

El señor **EDY RIGOBERTO ZAMBRANO CUEVA**, acepta la propuesta de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COTRANIA CIA.LTDA.**



Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalará la Junta General de Socios y se dé lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Socios y el secretario que certifica.

ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE

C.C.171352602-6/

EDY RIGOBERTO ZAMBRANO CUEVA
C.C.171420902-8.



Factura: 001-002-000032793

20182101002000529



NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME EDUARDO REINOSO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20182101002000529

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COTRANIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00196

OTORGANTES			
OTORGADO POR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEDESMA GAIBOR BEATRIZ			
POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	1711414274
CARMINA			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COTRANIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182101002P02545

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME EDUARDO REINOSO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
AP: D694-DP21-CJ-2018-KL

RAZÓN DE MARGINACIÓN. - Doy fe que en la presente fecha se procede a marginar la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COTRANIA CIA. LTDA., otorgado por los señores: **ANGEL FELIX GRANDA BUSTAMANTE e IRAIDA VANESSA ROJAS CARCELLEN**, a favor de **BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR**, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo del Notario Suplente, Doctor Jaime Eduardo Reinoso, el diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, misma que se margina en la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COTRANIA CIA. LTDA., celebrada el seis de diciembre del año dos mil diez. - De todo lo cual doy fe. - Nueva Loja al veinte de agosto del año dos mil dieciocho. -

Dr. Jaime Eduardo Reinoso.
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. Nº 514 - 17-08-2011



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 16, folio 24vta/25/25vta, Tomo Primero del veinticuatro de Agosto del año dos mil dieciocho. Queda inscrito la Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la Compañía COTRANIA CIA. LTDA., Otorgado por: GRANDA BUSTAMANTE ANGEL FELIX Y ROJAS CARCELEN IRAIDA VANESSA. **A favor de:** LEDESMA GAIBOR BEATRIZ CARMINA, queda al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías No. 90, Tomo Primero del veintuno de Diciembre del año dos mil diez. Queda en el registro correspondiente:-

Shushufindi, 24 de Agosto del 2.018

MqS. NORMA CUMANDA GALEAS GALEAS
LA REGISTRADORA (E)

[Firma manuscrita]

